En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a llevar a cabo la actualización del 'Protocolo para la prevención y actuación ante la mutilación genital femenina en Navarra', aprobada por la Comisión de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior del Parlamento de Navarra en sesión celebrada el día 1 de marzo de 2023, cuyo texto se inserta a continuación:

"El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a:

1. Constituir, en el plazo máximo de dos meses, un grupo de trabajo que lleve a cabo la actualización del Protocolo para la prevención y actuación ante la mutilación genital femenina en Navarra.

2. Que dicho grupo de trabajo sea participado, al igual que el Protocolo a revisar, por:

• Personal técnico de los distintos ámbitos de actuación relacionados con la protección y atención a las mujeres víctimas de la violencia de género, al igual que en la elaboración del protocolo a revisar.

• Un representante de cada uno de los grupos Parlamentarios.

• Representantes de las entidades sociales que intervienen directamente con las mujeres afectadas por la Mutilación Genital Femenina en Navarra".

Pamplona, 1 de marzo de 2023

El Presidente: Unai Hualde Iglesias